

Protocolo N° 5

PROTOCOLO SALIDAS PEDAGÓGICAS



INDICACIONES GENERALES

1. Las salidas pedagógicas del colegio Santa Cecilia, tienen el objetivo de fortalecer los propósitos de los sellos identitarios del establecimiento contribuyendo a la formación integral de los educandos.
2. Este protocolo tiene como finalidad dar a conocer a toda la comunidad escolar del Colegio los pasos a seguir, cuidados, medidas y acciones de seguridad que deben tomarse cada vez que un alumno, grupo de alumnos o curso (os) deban salir del establecimiento para realizar una visita, paseo, excursión, investigación en terreno, asistencia a algún espectáculo, función; de carácter pedagógica, deportiva, competitiva, vocacional, etc.
3. El profesor o profesores a cargo de la salida deberán programar dicha actividad con al menos 1 mes de anticipación (cuando involucre fuera de la comuna) y en el mes de marzo (cuando involucre la salida fuera de la región). Para las salidas pedagógicas dentro de la comuna, la programación se podrá realizar con 15 días de anticipación. Se informará de esta salida a la Dirección del establecimiento e inspectoría general, a través de ficha salida pedagógica.
4. Las salidas tendrán una duración de horas o jornadas completas de lunes a viernes. Las actividades deberán ser informadas a lo menos con 15 días hábiles de anticipación a la Oficina de Partes del Departamento Provincial (para salidas fuera de la región), precisando su justificación y adjuntando la documentación que debe ser presentada a ese departamento. Dicho trámite se hará a través de la dirección del Colegio:
 - Declaración Simple de Salida Pedagógica (SECREDUC)
 - Ficha Objetivos y Programa Salida (SECREDUC)
 - Documentos con autorización escrita de los apoderados.
 - Guía didáctica correspondiente al objetivo de la salida.

II. INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD:

5. Previo a la salida, con al menos 7 días de anticipación, el o los profesores responsables de la salida a terreno deberán enviar las autorizaciones de salida a los apoderados a través de inspectoría del establecimiento, para su correspondiente firma. Si es necesario, deberá informar las condiciones, exigencias, sistema de transporte, costo, hora de salida y regreso, entre otros.
6. En relación al curso y número de estudiante, se deberá contemplar por parte de inspectoría y dirección el acompañamiento de otro adulto responsable.
7. Las salidas pedagógicas para alumnos y alumnas deben ser siempre en bus contratado para la ocasión y que cumpla con los requerimientos para el transporte de personas, con sus revisiones y autorizaciones al día, además debe salir desde el establecimiento y regresar al mismo.
8. La contratación de los servicios de transporte debe realizarse desde inspectoría del Colegio, procurando que cumpla con todas las normas.

9. El profesor a cargo será el responsable de la salida pedagógica desde su inicio hasta su término (regreso al colegio), por lo que debe tomar todas las medidas de seguridad, de tal manera de disminuir el riesgo de accidentes de los estudiantes.
10. Si el retorno de autorización es inferior a 80% de la matrícula del curso, la actividad no podrá realizarse.
11. Debe darse a conocer a Secretaría la hora de salida y retorno al establecimiento.
12. Ningún alumno podrá salir sin haber sido debidamente registrado en el registro de asistencia.
13. Ningún alumno podrá salir sin contar con la autorización escrita de su apoderado, la que constará en un documento con el nombre del alumno, nombre y firma del apoderado.
14. Los alumnos deberán salir debidamente uniformados, dependiendo del carácter de la salida
15. El día de la salida debe confeccionarse un listado con la nómina de los alumnos que salen, la cual debe coincidir con las autorizaciones recepcionadas.
16. Ante cualquier cambio de fecha de una salida el profesor o profesora deberá avisar oportunamente a los alumnos y sus padres el motivo de la suspensión.
17. En caso de utilizar un transporte (bus, furgón, etc.) contratado por el colegio o los apoderados, los alumnos deberán mantener una conducta apropiada y respetuosa dentro del vehículo, procurando el orden y la limpieza del mismo.
18. Los estudiantes que están autorizados y participan de la actividad están cubiertos por el Seguro de Accidente Escolar, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 16.744 D.S. N° 313.
19. El profesor a cargo deberá contar con mínimo 2 formularios de declaración individual de accidente escolar.
20. De sufrir algún accidente el estudiante será trasladado al Servicio de Salud Público más cercano
21. Quedará estrictamente prohibido la salida de los alumnos portando elementos tales como: cigarrillos, alcohol, cualquier tipo de droga o alucinógeno, elementos que puedan ser peligrosos (corta cartones, corta plumas, cuchillos o algún tipo de arma de fuego).
22. Los alumnos deberán atenerse a las Normas de Convivencia de la misma forma como lo hacen durante la jornada de clases. e)
23. Los alumnos no podrán separarse del grupo liderado por el profesor (es) o apoderado, ni alejarse a desarrollar actividades distintas de lo programado.
24. En caso que la visita tenga como destino un punto que contemple la cercanía con algún lugar tal como playa, río, lago, piscina, etc. los alumnos en ningún caso podrán acceder a bañarse o realizar actividades recreativas o de juego sin que éstas estén contempladas dentro de la guía didáctica y jamás sin ser supervisados por algún apoderado o profesor. No obstante lo anterior quedará estrictamente prohibido acceder a estos lugares si no se cuenta con salvavidas o con alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.

25. Los alumnos deberán hacerse responsables de sus pertenencias, evitando dejarlas olvidadas en los medios de transporte o en los recintos que sean visitados.
26. Queda estrictamente prohibido durante el trayecto en el medio de transporte sacra la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr o saltar en pasillo y asientos y cualquier acción que atente contra su seguridad.

AUTORIZACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA
YO:....., Rut:..... apoderado(a) del estudiante:..... del curso:....., autorizo para que mi pupilo(a) asista a salida pedagógica a:..... el día:..... del mes:..... año:.....
Firma apoderado(a)
TITULAR

PLANIFICACIÓN SALIDA PEDAGÓGICA

FECHA DE SALIDA:

CURSO:

DOCENTE RESPONSABLE:

SELLO PEI		
Otro Indicador de Calidad		
OBJETIVO GENERAL DE LA SALIDA		
LUGAR A VISITAR		
HORARIO DE SALIDA		
HORARIO DE REGRESO		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ESTUDIANTES QUE FAVORECERÁ EL APRENDIZAJE		

MATRICULA QUE ASISTE:

EL CURSO SERÁ ACOMPAÑADO POR: (SI ASISTE TODOS LOS APODERADOS ANEXAR HOJA CON FIRMAS)

FIRMA PROFESOR RESPONSABLE:.....